



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguana
J01lctochiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 5-04 Barrio El Centro

ESTADO N° 042 DEL 10 DE JUNIO DE 2021

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha-Auto	Auto-Anotación
20-178-3105-001-2019-00077-00	ORDINARIO	LUIS MINDIOLA MARTINEZ	C.I. PRODECO S.A.	09/06/2021	FIJA FECHA
20-178-3105-001-2019-00192-00	ORDINARIO	FANNY BASTIDAS FLOREZ	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES	09/06/2021	NIEGA EJECUCION
20-178-3105-001-2019-00193-00	ORDINARIO	ROSA PARRA CAMACHO	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES	09/06/2021	NIEGA EJECUCION
20-178-3105-001-2021-00069-00	ORDINARIO	JOHANA MOLINA AMARIS	SODEXO S.A.S. Y OTROS	09/06/2021	ADMITE DDA

EN LA FECHA, JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL, EN EL MICROSITIO (ESTADO ELECTRÓNICO) DE ESTE DESPACHO JUDICIAL DISPONIBLE EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL AL INICIAR LA JORNADA LEGAL ESTABLECIDA PARA EL DESPACHO JUDICIAL Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA AL TERMINAR LA JORNADA LABORAL.

JORGE MARIO DEARMAS PÉREZ.
Secretario.

Firmado Por:

**JORGE MARIO DEARMAS PEREZ
SECRETARIO
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e9ca44f16dbda53bd7b0f409262e7df60b1158bd3b4e7227ca03c40de6461af**
Documento generado en 09/06/2021 06:14:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>